



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

### **DECRETO N° 019/2026**

**El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis . -**

#### **VISTO:**

El beneficio jubilatorio alcanzado por la Sra. LILIANA BEATRIZ MONTEVERDI, DNI. 17.583.115, Legajo Laboral Nro. 22, quien se desempeñaba como Tesorera de este Municipio conforme Decreto N° 66/2003 de fecha veinticinco del mes de Agosto del año dos mil tres; y la necesidad de garantizar la continuidad administrativa y funcional del área.-

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la agente, Sra. LILIANA BEATRIZ MONTEVERDI, DNI. 17.583.115, Legajo Laboral Nro. 22, ha accedido al beneficio jubilatorio, cesando por tanto en sus funciones como Tesorera conforme fuere Designada mediante Decreto N° 066/2003;

Que resulta necesario por tanto proceder a la reorganización interna a los fines de asegurar el normal funcionamiento de la Tesorería;

Que la SRA. LORENA DEL CARMEN AMBROGGIO, DNI N° 24.037.869, Legajo N° 119 reviste condiciones de idoneidad, experiencia y responsabilidad para asumir dichas funciones dentro de la estructura administrativa;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

Que, en virtud del principio de igualdad y atendiendo a las responsabilidades asumidas, corresponde otorgar un tratamiento equitativo en la asignación de funciones y jerarquías;

Que, en tal sentido, resulta pertinente que la Sra. LORENA DEL CARMEN AMBROGGIO pase a ostentar la misma categoría que detentaba la Sra. LILIANA DEL VALLE MONTEVERDI al momento de acogerse al beneficio jubilatorio;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo disponer sobre la organización y funcionamiento del personal;

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: DISPÓNGASE** el cese de funciones de la Sra. LILIANA DEL VALLE MONTEVERDI DNI. 17.583.115, Legajo Laboral Nro. 22, en el cargo de Tesorera, a partir de la fecha 26/03/2026, en virtud de haber accedido al beneficio jubilatorio.-----

**ARTÍCULO 2°: DESÍGNASE** a partir del 26 de Marzo del año 2026, a la Sra. LORENA DEL CARMEN AMBROGGIO, DNI N° 24.037.869 , Legajo laboral N° 119 quién hasta la fecha se venía desempeñando como dependiente dentro del Departamento de Rentas del Municipio, como ENCARGADA DE TESORERÍA, disponiéndose su inclusión en la Categoría Nro 24 del escalafón vigente en el Estatuto respectivo, estando esta recategorización



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

acorde a las funciones que detentaba la Sra. Liliana Del Valle Monteverdi al momento de su jubilación.-----

**ARTÍCULO 3°:** ACLÁRESE que la presente medida se adopta en el marco del principio de igualdad, atendiendo a las responsabilidades asumidas por la agente Sra. Lorena Ambroggio reubicándosela en las funciones que ejerciera la agente municipal saliente; garantizando una distribución equitativa de funciones y jerarquías dentro de la administración.-----

**ARTÍCULO 4°:** EXPÍDASE copia del presente para ser entregada a las personas interesadas.-

**ARTÍCULO 5°:** REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Ciudadanía, Gestión y Gobierno y Coordinador General Sr. Lucas Ezequiel Palacios .-----

**ARTICULO 6°:** ELÉVESE al Honorable Concejo Deliberante el presente Decreto para su refrendo y aprobación.-----

**ARTICULO 7°:** REMÍTASE el presente al Honorable Tribunal de Cuenta a los fines de su Visación de conformidad a lo prescripto por el artículo 84º inciso 2º de la ley 8102.- -----

**ARTICULO 8°:** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE, ELÉVESE AL HCD PARA SU REFRENDO Y APROBACIÓN Y AL HTC PARA SU VISACION; DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-